



Departamento Jurídico  
JVC/GMR  
E6257/2022



SANTIAGO, 12 ENERO 2023

ORD. Nº 116/2023

**ANT.:** Oficio Ordinario Nº 1069, de 22 de julio de 2022, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado en esa misma fecha, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 81, de 19 de julio de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.

**MAT.:** Informa lo que indica.

**DE:** CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**A:** HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 81, de 19 de julio de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, mediante la cual se solicitó a S.E. el Presidente de la República *“un nuevo instructivo de austeridad y eficiencia en el uso de recursos en las empresas del Estado, y en las empresas en que el Estado o sus instituciones tengan un 50% o más de su capital social y los institutos Corfo, estableciendo topes de sueldos de los cargos de las mismas, con especial énfasis en la empresa CODELCO.”*.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Hacienda, estudiará la propuesta indicada, y la analizará en su mérito y oportunidad para los fines que fueren pertinentes, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

**Distribución:**

- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **P0AR-2KWV-HB08-06XJ**